



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

José Antonio del Olmo Fernández en calidad de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental y en representación del mismo, solicita modificación de la licencia ambiental del albergue municipal ubicado en calle Costanilla de la Azafata al efecto de ampliarla y que pueda prestarse actividad de restaurante vinculado al mismo (al compartir aseos y cocina) pero con entrada independiente para poder ser utilizado por personas no alojadas en el albergue.

Al efecto de dar cumplimiento al artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente, 348/2020, se haya de manifiesto en el Ayuntamiento y puede consultarse de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 durante el periodo de exposición pública.

En Melgar de Fernamental, a 7 de enero de 2021.

El alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández